

Ref.: Expte. N° 16657/19.-

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ESCOBAR
SANCIONA CON FUERZA DE

R E S O L U C I Ó N

Artículo 1º: El Honorable Concejo Deliberante de Escobar resuelve dirigirse a la Cámara de Diputados de la Nación, a los fines de solicitar el tratamiento del proyecto de ley que se tramita por expediente 0866-D-2018 y por el cual se persigue DECLARAR DE INTERES NACIONAL LA LUCHA CONTRA LA ENFERMEDAD DE FIBROSIS QUISTICA DE PANCREAS O MUCOVISCIDOSIS.

Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo, a sus efectos.

----- DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE,
----- EN BELEN DE ESCOBAR, A LOS VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE JULIO DE
----- DOS MIL DIECINUEVE.

Queda registrada bajo el N° 1748/19.-

FIRMADO: PABLO RAMOS (PRESIDENTE) – LUIS A. BALBI (SECRETARIO LEGISLATIVO)